



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES



REQUISITOS PARA TRAMITE DE PASAPORTE

IMPRIMIR Y PRESENTAR CONFIRMACIÓN
IMPRESA DE LA CITA AGENDADA.

CITAS GRATUITAS:

558.932.4827

La revisión de documentos es únicamente en ventanilla
de la oficina de Enlace con la S.R.E.

No nos hacemos responsables de información
obtenida fuera de esta oficina o por otros medios,
será responsabilidad exclusiva de Usted y de
quien se la proporcione.

Favor de tener a la mano su:

CURP, número telefónico,

Dirección de correo electrónico y

Pasaporte en caso de Renovación.

* Es importante si se va a hacer alguna corrección que nos
lo haga saber antes de iniciar el trámite.

Los documentos a presentar serían diferentes.

* Si tiene en trámite su credencial del INE, y va a solicitar
por primera vez su pasaporte o va a tramitar para sus hijos
menores de edad NO agende cita hasta que tenga su
nueva credencial de identificación.

* Favor de no ausentarse de la oficina una vez que se
haya recepcionado su documentación.

* Favor de no usar su celular mientras está usted
tramitando.

* Si requiere cambiar su estatus de casada a soltera en la
renovación de su pasaporte, favor de hacer el comentario
al venir a solicitar requisitos o informes.

Oficina Municipal de Enlace con la
Secretaría de Relaciones Exteriores en
El Mante, Tamaulipas.

Horario de atención:

8:00 a.m. - 2:00 p.m. de Lunes a Viernes

Tel.: 831-232-8677

ome_mante@hotmail.com

Av. Juarez #101 pte. Zona Centro

C.P. 89800

MÉNORES (PRIMERA VEZ):

- El menor deberá ser acompañado a la cita por su padre y madre. -Acta de nacimiento original.
- Pasaporte Mexicano Vigente o Credencial de elector vigente de los padres en original y 2 copias ampliadas al 200 %.
- Copia de CURP actualizada y certificada del menor y ambos padres.
- Cita agendada impresa
- Presentar pagos de derechos de la federación en original. (BANCO)
- Todas las copias serán en BLANCO y NEGRO.
- Carta pedlátrica con fotografía. El sello del pediatra debe de cancelar la fotografía cuidando que sea del mentón hacia abajo, debe ser en hoja membretada o bien, en hoja de receta médica y está deberá ser acompañada con la copia de la cédula profesional del Médico pediatra. (esto es válido sólo para menores de 7 años) ó constancia de estudios o credencial vigente con fotografía, cuidando que el sello sea del mentón hacia abajo y con ciclo escolar vigente.

MENORES (RENOVACIÓN DE PASAPORTE)

- El menor deberá ser acompañado a la cita por su padre y madre.
- Acta de nacimiento original y copia
- Pasaporte anterior original y copia (de las dos primeras hojas y dos últimas en la misma hoja)
- Pasaporte Mexicano Vigente o Credencial de elector vigente de los padres en original y 2 copias ampliadas al 200 %.
- CURP actualizada y certificada del menor y ambos padres.
- Cita agendada impresa.
- Presentar pagos de derechos de la federación en original (BANCO).
- Carta pedlátrica con fotografía. El sello del pediatra debe de cancelar la fotografía cuidando que sea del mentón hacia abajo, debe ser en hoja membretada o bien, en hoja de receta médica y está deberá ser acompañada con la copia de la cédula profesional del médico pediatra. (esto es válido sólo para menores de 7 años) ó constancia de estudios o credencial vigente con fotografía, cuidando que el sello sea del mentón hacia abajo y con ciclo escolar vigente.

IMPORTANTE: Un menos se considera extemporáneo cuando es registrado después de un año de nacido; si es su caso, favor de solicitar información sobre este tema en ventanilla.

- En caso de ser un menor con alguna discapacidad, debere de presentar la credencial nacional para discapacitados o bien, la constancia del sistema DIF municipal. Debe anotarse si dicha discapacidad es PERMANENTE.
- El pasaporte servirá como identificación, excepto en los casos en que exista variación de algún dato personal o cuando los rasgos físicos hayan cambiado. En estos casos, la SRE podrá solicitar una identificación oficial adicional.

ADULTOS (TRÁMITE POR PRIMERA VEZ):

- Acta de nacimiento (ORIGINAL)
- Credencial de elector vigente en original y 2 copias ampliadas al 200 %.
- CURP actualizada y Certificada.
- Impresión de la cita agendada.
- Presentar pagos de derechos de la federación en original (BANCO)

ADULTOS (RENOVACIÓN DE PASAPORTE):

- Pasaporte anterior. (Expedido en territorio mexicano) Original y copia de las dos primeras y dos últimas hojas en la misma hoja.
- Pasaporte anterior (expedido en consulado mexicano en el extranjero) incluir acta de nacimiento original.
- Credencial de elector vigente (Original y 2 copias) la copia debe ser de frente y reverso en la misma hoja o matrícula consular vigente ampliada al 200 %.
- Copia CURP formato actualizada y Certificada.
- Impresión de la cita agendada.
- Presentar pagos de derechos de la federación en original (BANCO)
- Las copias deberán ir en BLANCO y NEGRO.

En caso de ser persona con discapacidad permanente e irreversible, deberá de presentar la credencial nacional para personas con capacidades diferentes o bien, la constancia del sistema DIF municipal. Debe aclararse si es PERMANENTE la discapacidad.

IMPORTANTE: Si usted fue registrado después de los 3 años de vida se considera "Extemporaneo" y necesitará complementos para poder tramitar su pasaporte, por lo que deberá solicitar en ventanilla la lista de los complementos que la oficina le proporciona.

VIGENCIA	Pago Banco	Descuento del 50% a personas de la 3a. edad o capacidades diferentes.*
1 año.	\$ 815	\$ 405
3 años	\$ 1,585	\$ 795
6 años	\$ 2,155	\$ 1075
10 años	\$ 3,780	\$ 1,890
Cobro que se paga en el Municipio.		\$400.00